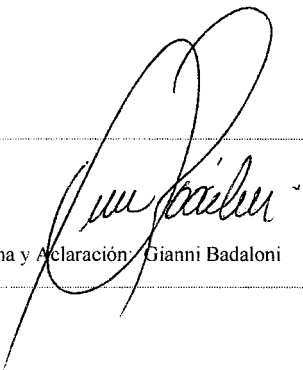


SOLICITUD DE REGISTRO Y EMISIÓN BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA.

Datos de la empresa emisora						
Denominación o Razón social: AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. (indicar nombre estatutario)					CUIT N°: 30-56178540-2	
Sede inscripta: Rodriguez Peña			n° 2831		Piso (-)	depto.
Localidad: Departamento de Godoy Cruz			Provincia: Mendoza		cód. postal: 5501	
Sede de la Administración: Rodriguez Peña			n° 2831		Piso (-)	depto.
Localidad: Departamento de Godoy Cruz			Provincia: Mendoza		cód. postal: 5501	
Teléfonos: 2616926742			Fax: 2614136000			
Página web: www.andesmar.com			Correo electrónico constituido: sergiorojo@andesmar.com.ar			
Actividad Principal (descripción): Autotransportes Andesmar S.A. es una empresa situada en el departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, cuya actividad es el servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, como así también al servicio de transporte automotor turístico de pasajeros y el servicio de transporte automotor internacional de pasajeros como actividades secundarias.						
Datos de inscripción en el Registro Público u organismo que corresponda de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones:						
Estatuto/Contrato. Modificación		Fecha de inscripción		Número de inscripción RP/Organismo		
Contrato Social		12 de octubre de 1974		Fs. 1, Legajo 94 del Registro Público de SRL		
Estatuto		25 de febrero de 1998		Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza a Fs. 1 y 14, Legajo 4204 del Reg. Publico de SA		
Nómina de accionistas / socios o asociados:						
Personas Humanas: Nombres y Apellidos completos/ Personas Jurídicas: Denominación		CUIT/CDI/Código tributario del país de origen		Cantidad de acciones	Clase	Votos % del Valor integrado
Guido Badaloni (h)		26.557.049		742	B -Preferidas	N/A 100%
Carlos Enrique Badaloni		8.157.082		2227	B -Preferidas	N/A 100%
El Fifi S.A.		30-70870292-7		233	B -Preferidas	N/A 100%
El Fifi S.A.		30-70870292-7		881	Ordinarias	881 100%
Caba S.A.		30-70868097-0		233	B -Preferidas	N/A 100%
Caba S.A.		30-70868097-0		881	Ordinarias	881 100%
Autotransportes Los Altares S.A.		30-70825894-7		1080	B -Preferidas	N/A 100%
Autotransportes Los Altares S.A.		30-70825894-7		386	Ordinarias	386 100%
Gianni Badaloni		28.254.345		743	B -Preferidas	N/A 100%
Georgina Badaloni		33.274.210		742	B -Preferidas	N/A 100%
Clasificación Actividad Principal: (marque la opción que corresponda)						
Agropecuaria Industria y Minería ☒ Comercio Servicios Construcción						
Provincia/s en las que desarrolla su Actividad Principal:			Bs. As. ☒	CABA ☒	Catamarca ☒	Chaco ☒
Chubut ☒	Córdoba ☒	Corrientes ☒	Entre Ríos ☒	Formosa ☒	Jujuy ☒	La Pampa ☒
La Rioja ☒	Mendoza ☒	Misiones ☒	Neuquén ☒	Río Negro ☒	Salta ☒	San Juan ☒
San Luis ☒	Santa Cruz	S.del Estero ☒	T. Fuego	Tucumán ☒	Santa Fé ☒	
Dotación total de personal:			295			

Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre		Pasivo Total s/último balance: 13.380.837.432		
Ventas/Ingresos (últimos 3 ejercicios económicos anuales)	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Promedio
- Pyme solicitante:	\$23.719.415.222	\$7.560.496.952,39	\$2.838.651.283,14	\$11.372.854.485,84
Solicitud de Emisión				
Solicitamos la autorización para el registro, bajo el régimen de PYME CNV GARANTIZADA, para hacer oferta pública de:				
Instrumento	Garante o Co-garantes	Monto máximo en Pesos o Moneda Extranjera		
Obligaciones Negociables (ON)	Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Banco Supervielle en un 35%, es decir por hasta \$700.000.000 (Pesos setecientos millones), por Banco Galicia en un 25%, es decir por hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones), por Banco Comafi en un 15%, es decir por hasta \$300.000.000 (Pesos trescientos millones) y Banco Hipotecario en un 25%, es decir por hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones)	\$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones)		
Destino de Fondos de la Emisión (objeto del pedido):				
Fondos	Monto y moneda	Descripción – Detalle		
Inversiones en activos físicos situados en el país	Aproximadamente \$1.000.000.000 (Pesos mil millones).	La emisión de las Obligaciones Negociables estará destinada a uno o más de los fines previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. En particular, la Emisora podrá aplicar el producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables a inversiones en activos físicos, comprendiendo entre otros: chasis y carrocerías en forma independiente o ambos ensamblados conformando de esta manera un bus para el transporte de pasajeros de larga, media y corta distancia.		
Integración de capital de trabajo en el país	Aproximadamente \$1.000.000.000 (Pesos mil millones).	La emisión de las Obligaciones Negociables estará destinada a uno o más de los fines previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. En particular, la Emisora podrá aplicar el producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables a inversiones en activos físicos y/o integración de capital de trabajo en el país. En cuanto al concepto de capital de trabajo comprenderá, entre otras cuestiones compra de insumos, pago de impuestos, sueldos proveedores, tributos, pago de haberes y demás costos operacionales.		
Órgano y fecha del acta que resolvió la emisión: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 2023 se resolvió la registración de la Sociedad como PYME CNV Garantizada, y la delegación de facultades al Directorio para que resuelva el momento y condiciones de emisión. La reunión del Directorio del 16 de septiembre 2024 resolvió la emisión y términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie II.				
Órgano y fecha del acta que dispuso las condiciones de emisión: Mediante acta de subdelegado de fecha 11 de noviembre de 2024.				
Observaciones				
En mi carácter de representante legal de Autotransportes Andesmar S.A., autorizo a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Alejandro Ojeda, Martina Puntillo y Carlos Nicolás Saúl Lucero para que, en forma conjunta o indistinta, compulsen las actuaciones administrativas originadas en la presente solicitud, tomen notas, realicen presentaciones, contesten vistas, retiren copias de documentación a cabo todas aquellas acciones tendientes a la prosecución de la presente solicitud. Se acompaña a la presente solicitud el Prospecto de emisión.				
Por la presente y en carácter de declaración jurada, afirmo que los datos consignados en el presente formulario, son correctos y completos y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad, conociendo las penalidades que rigen para el fraude y las declaraciones falsas en documentos según los artículos 172 y 293, respectivamente, del Código Penal de la Nación Argentina. Adicionalmente se declara que la empresa no es controlada o vinculada por otra empresa o grupo económico que no encuadre como PYME CNV.				
Firmante:				
Nombre y Apellido: Gianni Badaloni		Doc. Tipo y Nro. 28.254.345		
Carácter en que suscribe: Apoderado		Domicilio: El Remanso Manzana H – Casa 6 – Lujan de Cuyo - Mendoza		
Nacionalidad: Argentino		Nro. Teléfono: 2616926742		



Firma y Aclaración Gianni Badaloni